

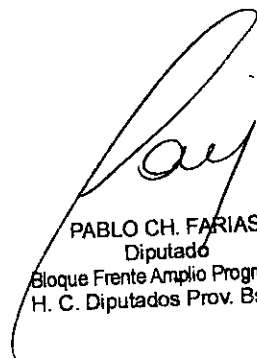
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

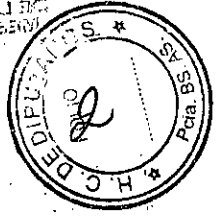
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la “**Vigésima Conferencia de las Partes (COP 20)**” sobre **Cambio Climático**, a realizarse entre el 1 y el 12 de diciembre de 2014 en la ciudad de Lima Perú. Esta nueva Cumbre de estados, que se realiza según la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es un nuevo intento de los Estados Partes de arribar a un acuerdo para la reducción en la emisión de los gases de efecto invernadero para mitigar el Calentamiento Global.



PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



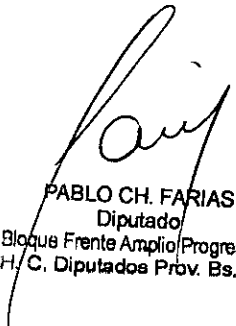
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La COP 20 (llamada así por sus siglas en inglés), es la Vigésima Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático a realizarse entre el 1 y el 12 de diciembre de 2014 en la ciudad de Lima, Perú. Esta nueva Cumbre donde se reúnen 194 países es una nueva instancia internacional que tiene por objetivo reducir las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera.

Esta convocatoria se realiza dentro de La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC por sus siglas en inglés) que entró en vigor en 1994, se reúne una vez al año convocando a los Estados Partes a discutir sobre las medidas a tomar en relación a la reducción del calentamiento global. Los Estados Partes, tienen dentro de esta Convención responsabilidades comunes pero a la vez diferenciadas, considerando sus circunstancias particulares, su situación regional, prioridades y objetivos de desarrollo. En este contexto los Estados signatarios deben: 1- Recabar y compartir la información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las políticas nacionales y las prácticas óptimas. 2- Poner en marcha estrategias nacionales para abordar el problema de las emisiones de GEI y adaptarse a los impactos del cambio climático previstos, así como determinar la prestación de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo. 3 -Cooperar para prepararse y adaptarse a los efectos del cambio climático. En este sentido, esta Conferencia Internacional busca establecer lineamientos y compromisos, para con las intervenciones poco sostenibles del ser humano en la naturaleza y el sistema climático, procurando la reducción y estabilización de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y de la contaminación ambiental. Esta reducción de parámetros permitirá que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, se asegure la producción de alimentos, y se logre un desarrollo económico sustentable, reduciendo el impacto perjudicial sobre el medio ambiente, que en especial lo sufren los más pobres.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores, acompañen la presente iniciativa legislativa.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio/Progresista  
H./C. Diputados Prov. Bs. As.